

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00352 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por el **JUAN CARLOS LATORRE BASTO** contra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- NOTIFIQUESE a la entidad convocada, para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, específicamente, sobre el trámite dado a los derechos de petición formulados por el accionante a través de su apoderado Alvaro Luis Gómez Viera, con radicado COS6737369 del 19 de febrero de 2020, 2019256859-R del 14 de agosto de 2019 y cualquier otro que pudiese formular con ocasión de la condonación del crédito pretendida.

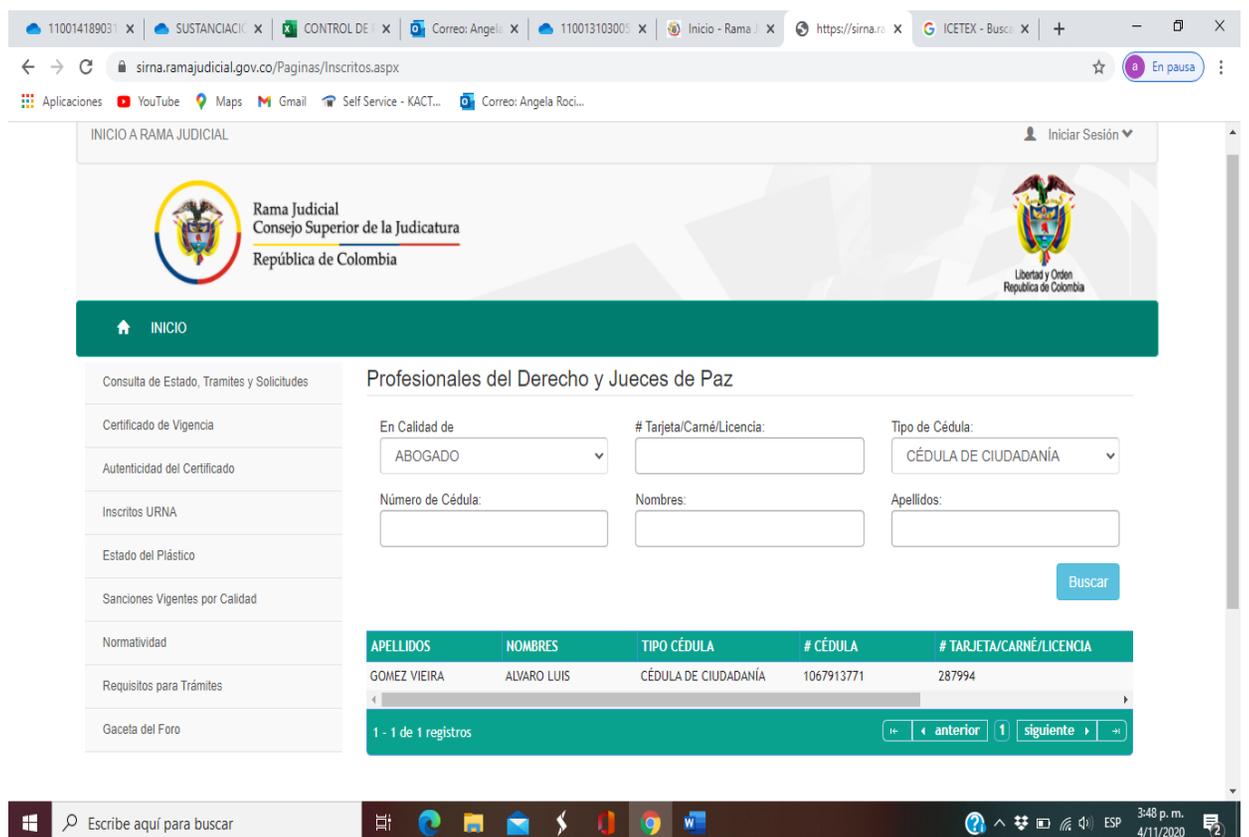
Igualmente, con su respuesta deberá acompañar las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- VINCULESE a la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia.

3.- REQUIERASE al accionante para que en el término de un (1) día contado a partir del recibo de la correspondiente comunicación proceda a efectuar el juramento requerido en el Decreto 2591 de 1991.

4.- ADVIÉRTASE a la accionada que está en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

4.- RECONOCER personería al Dr. Alvaro Luis Gómez Viera, como apoderado judicial del accionante en los términos y para los efectos del poder conferido, cuya calidad de abogado fue corroborada a través de la página web de la Rama Judicial conforme se evidencia en la siguiente consulta.



The screenshot shows the website of the Rama Judicial (Judicial Branch) of the Republic of Colombia. The page is titled 'Profesionales del Derecho y Jueces de Paz' and contains a search form with the following fields: 'En Calidad de' (set to 'ABOGADO'), '# Tarjeta/Carné/Licencia', 'Tipo de Cédula' (set to 'CÉDULA DE CIUDADANÍA'), 'Número de Cédula', 'Nombres', and 'Apellidos'. A 'Buscar' button is located below the form. The search results are displayed in a table with the following data:

APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA
GOMEZ VIEIRA	ALVARO LUIS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1067913771	287994

At the bottom of the table, it indicates '1 - 1 de 1 registros' and navigation buttons for 'anterior' and 'siguiente'.

5.- NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO